

REF 25760

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Maria Szathi Sutton

[Handwritten signature]

Convenio Internacional de Policía
20 de Febrero de 1920

Art. 10.- Los contratados deberán facilitar que toda persona sujeta no provena de su ciudad o proporcionar su identidad conforme al sistema dactiloscópico, lo cual además de permitir el descubrimiento de posibles mediocías, ha de ser un elemento de información personal del sujeto en algunas circunstancias.

98.265

Autopta 8 de Julio de 1920

BIB. P. 11.000 - Argentina 1111 - Santiago - Chile

FILIACION DE

Hijo de Sanctiago
 y de Marta
 Nación Argentina Provincia Puerto Arica
 Departamento S. D. de Tucuman Pueblo Tucuman
 Nacido el 1902 de 1885
 Estado Civil C. Juan Arica
 Profesión Lab. al seso pi y escrito C
 Fecha de la llegada al país 1902
 Lugar de procedencia Tucuman
 Lugar de la frontera por donde llegó Puerto Arica

Servicios militares _____

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica { Serie _____
 { Sección _____

Relaciones _____

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS
J. C. Laparra

